



Universidad Nacional de Lanús Resolución Rectoral

RR- 385 - 2023 - ADES-DDME-SAJI #UNLa
Remedios de Escalada

E.4741-22 - Contratación Directa N° 01/23 referente al “Servicio de Policía Adicional - 2023” (ampliación JUNIO 2023)

VISTO, el expediente EXP- 4741- 2022 - AME-DDME-SAJI #UNLa de fecha 22 de diciembre de 2022, la Resolución Rectoral N°40/23 de fecha 11 de enero de 2023, y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Resolución Rectoral del Visto, se aprobó el procedimiento implementado para la Contratación Directa N° 01/23 referente al “Servicio de Policía Adicional - 2023”, regulado por el artículo 25 inciso d) apartado 8) del Decreto Delegado N° 1023/01 (incorporado por el artículo 1 del Decreto N° 204/2004) y artículo 22 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1030/16, y se adjudicó, a la Policía Federal Argentina (CUIT N° 30-62405191-9), por el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2023, por un total anual de Pesos Diecinueve Millones Quinientos Treinta y Tres Mil Novecientos Veinticuatro (\$ 19.533.924,00).

Que, con fecha 1° de junio de 2023, se ha recibido la nota número NO-2023-62962816-APN-DPA_PFA referente al aumento el valor del módulo de Policía Adicional fijado a través de la resolución RESOL-2023-343-APN-MSG a partir del mes de junio de 2023;

Que, tal circunstancia fue puesta en conocimiento de la Secretaría de Administración, la cual autoriza el aumento mencionado manteniendo iguales condiciones operativas a las vigentes actualmente;

Que, por lo expuesto, corresponde ampliar el monto contractual de la Contratación Directa N° 01/23, adjudicada por Resolución Rectoral N°40/23, a favor de la Policía Federal Argentina (CUIT N° 30-62405191-9), a partir del 1° de junio de 2023,



estableciendo el valor del módulo de cuatro horas (4 hs.) de prestación de servicio continuo por agente en la suma de Pesos Tres Mil Ochocientos Sesenta y Dos con 25/100 (\$3.862,25), según el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución;

Que, se ha efectuado la correspondiente imputación presupuestaria;

Que, la Dirección de Asuntos Jurídicos ha intervenido en el trámite de la solicitud mencionada, no encontrando objeciones al respecto;

Que, es atributo del Vicerrector normar sobre el particular, en ausencia de la Rectora, conforme lo establecido en el Artículo 45 del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello,

**EL VICERRECTOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Ampliar el monto contractual de la Contratación Directa N° 01/23, referente al “Servicio de Policía Adicional - 2023”, adjudicada por Resolución Rectoral N°40/23, a favor de la Policía Federal Argentina (CUIT N° 30-62405191-9), a partir del 1º de junio de 2023, estableciendo el valor del módulo de cuatro horas (4 hs.) de prestación de servicio continuo por agente en la suma de Pesos Tres Mil Ochocientos Sesenta y Dos con 25/100 (\$3.862,25), según el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Autorizar a la Secretaria de Administración a efectuar los pagos que demande la ejecución del artículo precedente, con imputación en la partida presupuestaria que a tal efecto se establezca.



ARTICULO 3º: La presente Resolución es refrendada por el Secretario Jefe de Gabinete y el Secretario de Administración.

ARTICULO 4º: Se firma el presente documento mediante el Sistema Único Documental (SUDOCU), quedando determinada su vigencia a partir de la fecha de firma del último funcionario competente. Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.



Universidad Nacional de Lanús

ANEXO.

OBJETIVO: “ACCESO RECTORADO” – SEPTIEMBRE 3901 - REMEDIOS DE ESCALADA - PCIA. DE BUENOS AIRES

Dos (02) suboficiales o agentes uniformados – todos los días las 24 horas.

PERIODO	MODULOS	IMPORTE	TOTAL
JUNIO	360	Servicios a razón de \$ 3862,25	\$ 1.390.410,00
JULIO	372	Servicios a razón de \$ 3862,25	\$ 1.436.757,00
AGOSTO	372	Servicios a razón de \$ 3862,25	\$ 1.436.757,00
SEPTIEMBRE	360	Servicios a razón de \$ 3862,25	\$ 1.390.410,00
OCTUBRE	372	Servicios a razón de \$ 3862,25	\$ 1.436.757,00
NOVIEMBRE	360	Servicios a razón de \$ 3862,25	\$ 1.390.410,00
DICIEMBRE	372	Servicios a razón de \$ 3862,25	\$ 1.436.757,00
TOTAL:			\$ 9.918.258,00

OBJETIVO: “PREDIO UNIVERSIDAD” – HIPOLITO YRIGOYEN 5682 - REMEDIOS DE ESCALADA- PCIA. DE BUENOS AIRES.

Un (01) suboficial o agente uniformado – todos los días las 24 horas.

PERIODO	MODULOS	IMPORTE	TOTAL
JUNIO	180	Servicios a razón de \$ 3862,25	\$ 695.205,00
JULIO	186	Servicios a razón de \$ 3862,25	\$ 718.378,50
AGOSTO	186	Servicios a razón de \$ 3862,25	\$ 718.378,50
SEPTIEMBRE	180	Servicios a razón de \$ 3862,25	\$ 695.205,00
OCTUBRE	186	Servicios a razón de \$ 3862,25	\$ 718.378,50
NOVIEMBRE	180	Servicios a razón de \$ 3862,25	\$ 695.205,00
DICIEMBRE	186	Servicios a razón de \$ 3862,25	\$ 718.378,50
TOTAL:			\$ 4.959.129,00

**TOTAL COBERTURA: SON PESOS CATORCE MILLONES
OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y
SIETE (\$ 14.877.387,00)**

Hoja de firmas